

Nº 45.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día doce de junio de mil novecientos sesenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de Srs. vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, el próximo viernes día catorce de los corrientes, en segunda convocatoria y a la hora indicada en la misma.

El Alcalde

El Secretario

Juan María  
Nº 46

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 14 de junio de 1963.  
En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y nueve minutos del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colom Berda, D. Francisco Vadel·l Miralles, D. Biquel Fullana Bibiloni, D. Juan Fran·co Zomá, D. Guillermo Sureda Beléndez y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acatual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad. Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones practicadas por el Servicio Técnico de Ingeniería

2 y 3

Se acuerda aprobar

liquidación obras am- de las obras que a continuación se detallan:  
pliación y reforma ins- 2.- Obras de ampliación y reforma de las instalaciones de a-  
talaciones alumbrado lumbrado público de la calle Monseñor Palmer, por un im-  
C/ Monseñor Palmer; porte total de 16.459'35 pts; a favor de la Casa Eléctrica  
obras creación sector 14.815'18 ptas; a Facultativos, 515'32 ptas; y gastos locomoción  
alumbrado en Ca'n 128'83 ptas.  
Roses y reparación 3.- Obras de creación de un nuevo sector de alumbrado pú-  
del de C/ Bosque. blico en Ca'n Roses y reforma reparación conducción sub-  
terránea e instalaciones alumbrado público en la C/  
Bosque, por un importe total de 56.479'84 ptas; a favor  
de la Casa Eléctrica Moderna 52.027'43 ptas, a Facul-  
tativos 4.000' ptas y Gtos. locomoción 452'41 ptas.  
Los gastos anteriormente citados se cargarán a Resultados  
de 1.962.

4.

Se acuerda aprobar al pago de los gastos de suministro de fluido eléctrico  
cinco propuestas pago de las instalaciones decorativas de distintas calles y  
gastos fluido eléctri- plazas, con motivo de las pasadas fiestas de Navidad y  
co instalaciones de- Año Nuevo, según la relación que se inserta seguidamente:  
corativas fiestas Na- A. D. José Torres, como Presidente de la Asociación de Vecinos  
vidad. y Comerciantes de la Plaza de Cort y calle Colar, la can-  
tidad de 4.846'10 ptas.

A. D. Julián Vicens Coros, como Representante de los  
Vecinos de la Plaza de San Antonio, la suma de  
10.905'48 ptas.

A. D. Jaime Calafell Roca, como Presidente de la Asociación  
de Comerciantes y Vecinos de la calle de Sindicato, la  
cantidad de 9.926'94 ptas.

A. D. Jaime Aguiló Valls, como Presidente de la Asociación  
de la "Travesía Comercial", la suma de 7.030'83 ptas.

A. D. Ramiro López Satue, como Presidente de la Asocia-  
ción de Comerciantes y Vecinos de la calle Jaime II, la  
cantidad de 4.721'69 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la consignación del Cap.º 2.º, Art.º 11.º, Concepto 26, Part. 220, del vigente Presupuesto.

5. Se acuerda aprobar propuesta realización y pago recogida basuras hoteles. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta relativa a la realización y pago de los transportes, a D. Juan Solivellas 5 bis, para la recogida de los desperdicios, residuos de comidas, etc, de los Hoteles, Pensiones y 5 berrucos de este Término Municipal, por un importe total de 54.600' ptas. Dicho gasto se cargará al Cap: 2º, Art: 11º, Concep. 25, Part. Habilitación, Hoy Resultas 1962. Acuerdo Comisión Municipal Permanente 28-12-62.

6. Se acuerda aprobar propuesta adquisición y pago uniformes hombres. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta relativa a la adquisición y pago a Almacenes Bausá S.A. de 40 uniformes que, al objeto de atender a las necesidades de uniformidad del personal que compone el Cuerpo de Bomberos, por un precio total de 20.640' ptas. Dicho gasto se cargará al Cap: 2º, Art: 11º, Concep. 10, Partida 167 del vigente Presupuesto.

7 y 8. Se acuerda aprobar dos propuestas, una adquisición y pago de piensos caballos Policía Municipal y otra, herrajes para los mismos. A continuación se acuerda aprobar dos propuestas, que se detallan seguidamente:

7.- La adquisición y pago a D. Guillermo Babiloni Salom de 250 Kgs gramolado, 1.227 Kg avena y 450 manojos de alfalfa verde, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento de los caballos de la Sección 56000 de la Policía Municipal, por un precio total de 9.489'85 ptas.

8.- El pago a D. José Bora Busquets, de los trabajos de herrajes correspondientes en los caballos de la Sección de la Policía Municipal, cuyos trabajos importan la cantidad de 465' ptas.

Dichos gastos se cargarán al Cap. 2º, Art: 11º Concep. 9, Part. 159 del vigente Presupuesto.

9. Se acuerda aprobar propuesta gratificación a policías encargados de preparación personal nuevo ingreso. Ato seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a conceder gratificaciones a los policías encargados de la preparación del curso de aspirantes a nuevo ingreso en el Cuerpo de la Policía Municipal, según detalle que a continuación se inserta.

D. Carlos Alvarez de Sotomayor	2.333' ptas
D. Guillermo Borer Ribas	2.000' ..

D. Sebastian Quintana Oliver	1.500'- ptas
D. Adal González Martín	1.250' "
D. Francisco Casero Coca	1.250' "
D. Pedro Belabert Mas	1.250' "
<u>Suma total</u>	<u>9.583' "</u>

Dichos gastos se abonarán con cargo al Capº 1º, Artº 1º, Conap. 1º, Part. 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

10.  
Se acuerda aprobar propuesta pago horas extraordinarias a personal Electricistas.

Igualmente se acuerda aprobar propuesta relativa al pago de horas extraordinarias prestadas por el personal de la Brigada de Electricistas, durante las fechas 21 de abril al 20 de mayo del presente año, según la relación que se inserta a continuación:

D. Manuel Pericó Sbayol	245' ptas
D. Dme. Montserrat Bonet	864' "
D. José L. Lozano Pérez	432' "
D. Nicolás Lorens B.	1.348'75 "
D. José Galla Serra	280' "
D. Dme. Pericó Sbayol	<u>346'50 "</u>
<u>Suma total</u>	<u>3.516'25 "</u>

Dichos gastos se abonarán con cargo a la consignación del Capº 1º, Artº 1º, Concepto 5º, Part. 70 del vigente Presupuesto de Gastos.

11.  
Se acuerda aprobar propuesta adjudicación definitiva obras pavimentación calle Maribel

Acto continuo se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 4 de junio del presente año y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de la calle Maribel (La Vileta) al contratista Srs. Ferrer Pons Hermanos S.R.C. por la cantidad de 249.900'- pts. por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales prevenidas para tales casos, debiéndose formalizar el correspondiente contrato. El remanente deberá constituir la fianza definitiva de 12.059'02 ptas, señalado en el pliego de condiciones aprobado; así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para

12.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto construcción muro contención y pavimentación asfáltica Camino Son Llagosta.

poder tomar parte en dicha licitación.

Continuamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, relativo a las obras de construcción de un muro de contención y pavimentación asfáltica del Camino de Son Llagosta (Génova), que asciende a la cantidad total de 129.868'90 ptas. Las mencionadas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose a tal efecto al Contratista D. Pedro A. Faberger Gavan. No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia. El gasto total resultante será reservado con cargo a la consignación del Cap<sup>o</sup> VI, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Part. 25 del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

13.

Se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto obras alumbrado público tercer tramo C/ Héroes de Manacor.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Bofill, relativo a las obras de alumbrado público del tercer tramo de la calle Héroes de Manacor, que asciende a la cantidad de 133.403'92 ptas. Las mencionadas obras se realizarán por concierto directo y bajo la dirección del citado Facultativo, encargándose al efecto al contratista Casa Electricuz. No procede la aplicación de Contribuciones Especiales al proyecto de referencia. El gasto total resultante será reservado con cargo al Cap<sup>o</sup> VI, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Part. 26, del vigente Presupuesto Especial Ordinario de Gastos de Urbanismo.

14, 15, 16 y 17.

Se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación Camino Son Barret; tramos C/ Antich; C/ Moraques y C/ Benorra; así como aprobar las

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras; así como aprobar la liquidación de las mismas, practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, obras que se resumen a continuación:

14.- Obras de pavimentación asfáltica del Camino Son Barret (Establiments), a favor del Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, por un importe total de 67.907'09 ptas.

15.- Obras de pavimentación asfáltica de la calle



liquidación de las mismas. Antich (primer tramo), a favor del Contratista Sres. Ferrer Pons Hermanos S.R.C. que asciende a la cantidad de 72.179'69 ptas.

16.- Obras de pavimentación asfáltica de la calle 5 Boragues (Bolinar), a favor del Contratista D. Juan Perelló Lerdá, que asciende a la cantidad de 148.219'40 ptas.

17.- Obras de pavimentación asfáltica de la c/ Benorca, a favor del Contratista D. Juan Perelló Lerdá, por un importe total de 135.547'06 ptas.

Los gastos antedichos se abonarán con cargo a la consignación del Cap.º VI, Art.º 1.º Partida 25 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

18.

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en zona Interior.

Seguidamente se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares en zona Interior, según la relación que se inserta a continuación; en resumen:

Obras de nueva construcción, según planos que acompañan:

1.- A D.ª Josefa Mas Serra, construir un edificio compuesto de cinco plantas, en un solar de su propiedad sito en la c/ Lima. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

2.- A D. Miguel Bujosa Veñy, construir un edificio de dos plantas arregladamente a los nuevos planos rectificadas en solar de su propiedad sito en la c/ Juan Bauzá. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras varias simples:

3.- A D. Miguel Noguera Jaume, cambiar embaldosado en todo el piso, cambiar banco cocina y otros, en finca de su propiedad sito en la c/ de Salas, 29, 1.º. Las obras no excederán de veinte días.

4.- A D. Gabriel Bauzá Cabrer, cambiar embaldosado en varias habitaciones, en finca de su propiedad sito en c/ Pasaje Can Curt nº 86. Las obras no excederán de veinte días.

5.- A D.ª Antonia Esteva Canet, cambiar embaldosado, construir cielo raso y otros, en finca de su propiedad sito en la Plaza España nº 10, 5.º. Las obras no excederán de veinte días.

6.- A D. Fernando Danelo Cotoner, cambiar dos ventanas y solera impermeabilizada, en finca de su propiedad sita en c/ Apuntadores n.º 19. Las obras no excederán de veinte días.

7.- A D. José Gualta Lladó, tapar grietas en fachada y blanquear de la misma, en finca de su propiedad sita en la c/ J. L. Estelrich, 40. Las obras no excederán de veinte días.

8.- A D. Federico Domínguez Soler, construir pared medianera, en un solar de su propiedad sita en la c/ Zeniente Escandell, 40. Las obras no excederán de veinte días.

9.- A D.ª Catalina Palmer Sanz, reparar el terrado de la cochera, hacer piso de hormigón y poner puerta nueva, en finca de su propiedad sita en c/ Juan Crexpi, 22 y 24. Las obras no excederán de quince días.

10.- A D. Buenaventura Barceló Rotger, cambiar puerta de madera, por una de hierro enrollable, en finca de su propiedad sita en c/ Felin, 39. Las obras no excederán de seis días.

11.- A D.ª Magdalena Bennasar Palou, abrir un vano existente y colocar puertas de hierro enrollable, en finca de su propiedad sita en c/ Miguel Santandreu, 106. Las obras no excederán de diez días.

12.- A D.ª Maria Gayá Cruz, cambiar embaldosado en varias habitaciones, alicatado de la cocina y otros, en finca de su propiedad sita en c/ Arquitecto Bennasar, 112. Las obras no excederán de treinta días.

13.- A D.ª Catalina Quetglas Biliboni, instalación de duchas, azulejos de paredes y otros, en finca de su propiedad sita en c/ General Barceló, 64. Las obras no excederán de veinte días.

14.- A D.ª Maria Sitjar Barceló, arreglar balcón, blanquear fachada y otros, en finca de su propiedad sita en c/ San Vicente Ferrer, 231-2.º. Las obras no excederán de veinte días.

15.- A Rda M.ª Bárbara Thomas Teal, revoque de

paredes interiores, alicatar aseos y otros, en finca de su propiedad sita en c/ Montesión, 37. Las obras no excederán de veinte días.

16.- A D. Jaime Banresa Berquida, arreglar banco cocina y embucir la fachada, en finca de su propiedad sita en c/ Andrés Torrens, 17. Las obras no excederán de veinte días.

17.- A. D. Juan Catalá Martín, arreglar varios peldaños escalera, en finca de su propiedad sita en c/ Alférez Gralla Lbartó, 66. Las obras no excederán de veinte días.

18.- A D<sup>a</sup> María Llamas Fluxá, embucir paredes interiores y cambiar marco de un portal, en finca de su propiedad sita en c/ Alejandro Roselló, 121. Las obras no excederán de veinte días.

19.- A D<sup>a</sup> Margarita Nicolau Amergual, arreglar grietas de fachada y embucido de la misma, en finca de su propiedad, sita en la c/ Jardín Botánico, 8. Las obras no excederán de diez días.

20.- A D. Rafael Porcel Salas, cambiar embaldosado, hacer cielos rasos y revocar paredes de la fachada, en finca de su propiedad sita en c/ Aragón, 289. Las obras no excederán de veinte días.

21.- A D<sup>a</sup> Margarita Solas Juan, cambiar puerta de madera, por una de hierro enrollable, en finca de su propiedad sita en c/ Blanquerna, 88. Las obras no excederán de diez días.

22.- A D<sup>a</sup> María Sartre Creus, constenir pavimento de porbant en una terraza del jardín, en finca de su propiedad sita en Arda Comde de Sallent, 39. Las obras no excederán de veinte días.

23.- A D. Antonio Valens Ramis, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ de Soldado Soberats Antolin, acceder a la prórroga de licencia municipal. La duración de las obras se prórroga en ocho meses.

24.- A D. Juan Palmer Palmer, como apoderado de D<sup>a</sup> Teresa Palmer Palmer, construir la acera, debiendo ser

las baldosas de cuadrícula, en finca de su propiedad sita en c/ Gabriel Carbonell, 179. Las obras no excederán de diez días.

25.- A D. Juan Clemente Izquierdo, transformar una ventana en portal, en finca de su propiedad sita en c/ Infante Pagano, 23. Las obras no excederán de veinte días.

26.- A D. Pedro Barceló Boragues, como inquilino de la planta baja sita en la Plaza de Coll, 18, y con la conformidad de la propietaria, arreglar los mármoles existentes en la fachada. La duración de las obras no excederá de veinte días.

27.- A D. José Avellá Gordiola, como inquilino de la finca lindante con la c/ de Tomás Forteza, 27, hacer pavimento de porlant del local y colocar vidrieras en ventana. Las obras no excederán de veinte días, ejecutándose con la conformidad del propietario.

28.- A D. Miguel Obrador Soler, cambiar alicatado de las paredes del cuarto de baño, revoque y enlucido de unos tabiques y reparar embaldosado, en finca de su propiedad sita en c/ Juan Bausó, 76. Las obras no excederán de veinte días.

#### Obras de nueva construcción:

1.- A D. Jaime Gibert y D. Juan Gomila, construir un edificio de cuatro plantas, según los nuevos planos rectificadas que acompañan, en solar de su propiedad sito en c/ Dr. Andrés Felin. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

#### Obras varias simples

2.- A D. Simón y D<sup>a</sup> Antonia Barceló Gomila, cambiar tubería del water, en finca de su propiedad sita en c/ Archiduque Luis Salvador, 18. Las obras no excederán de veinte días.

3.- A D. Carlos Muñoz Martínez, efectuar un retejo y blanquear la fachada, en finca de su propiedad sita en la c/ Franch, 60 (Son Sardina). Las obras

no excederán de seis días.

4.- A D. Miguel Suresta Boroboy, reparar la canal de desagüe de aguas pluviales, en finca de su propiedad sita en c/ Capitán Cortés. Las obras no excederán de veinte días.

19.

Se acuerda aprobar propuesta autorizar apertura zanjas a GESA en la c/ Salom y otras, con denegación de una en c/ Impresor Calafat.

Acto continuo se acuerda aprobar propuesta relativa a autorizar apertura de zanjas a GESA, según relación que se inserta a continuación; para instalar nuevas acometidas de gas en las calles: Salom, 3, de 3 mls; Gohette, 47 de 5 mls; Caballero D'Aspelt, 81 de 5 mls; Sbateo E. Sloadó, 49 de 3 mls; Lorenzo Riber, 44 de 5 mls; Nicolás Paxe, 60 de 10 mls; Luis Sbarli, 127 de 5 mls; Carmen, 2 de 2 mls; Obispo Sbausa, 167 de 3 mls; Monterrey, 78 de 5 mls; Jerónimo Rosselló, 60 de 5 mls; Escultor Galmes, 97 de 5 mls; señalándose el plazo de cinco días para la realización de cada zanja. Una vez repuesto el pavimento en regla, se dará cuenta al Negociado de Obras de este Excmo. Ayuntamiento a efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

Se deniega la apertura de una zanja en la c/ de Impresor Calafat, 8 de 5 mls, por no llevar dicha calle dos años desde que finalizaron las obras de su pavimentación según acuerdos municipal de 1 de Julio de 1949, pudiendo empezar dichas obras a partir del mes de Noviembre de 1963.

20.

Se acuerda aprobar propuesta autorizar a E.<sup>a</sup> Telefónica, instalación cámaras registro y canalizaciones subterráneas en c/ Aragón y otras.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se resume a continuación:

a) Que tratándose de un servicio público a cargo de un solo productor, conforme al n.º 2 del Art.º 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se concede licencia municipal a la "Compañía Telefónica Nacional de España" para construir cuatro cámaras de registro en la c/ de Aragón; dos en la c/ de Héroes de Sbaucor; tres en la c/ de General Ricardo Ortega; 2 en la calle de José Tous Ferrer; dos en la c/ de Barón de Sta Sbaria del Sepulcro y una en la c/ de Juan Sbaragall. Canalizaciones

subterráneas en la c/ de Aragón, otra en la misma, otra en la citada c/ de Aragón; tres en la c/ Héroes de Barbacoa; dos en la c/ General Ricardo Ortega; dos en la c/ José Zoua Ferrer; dos en la c/ Barón de Sta Bárbara del Sepulcro; una en la c/ de Jaime de Sta Cecilia; una en la c/ de Juan Mbaragall y ampliar la cámara de registro instalada en la c/ de San Blas.

b) Antes de dar comienzo a la excavación deberá la Compañía Telefónica, dar cuenta a la "Compañía de Gas y Electricidad, S.A" y S.M.A.Y.A de los trabajos a realizar, al objeto de prevenir posibles interferencias con canalizaciones subterráneas existentes o en proyecto pertenecientes a las precitadas Compañías de Gas y Electricidad y Servicio Municipalizado.

c) Obligación de dejar el pavimento removido en debidas condiciones y a cuyo efecto una vez finalizadas las obras, deberá comunicarlo a este Excmo Ayuntamiento para la debida comprobación e inspección por los Servicios pertinentes.

d) La duración de las obras no excederá de un mes.

21.

Se acuerda denegar obra particular Cámara de Palma-Arenol.

por D. Antonio Munt Jaume para construir un edificio con destino a industria hotelera en solar de su propiedad sito entre los kms 11 y 12 de la carretera de Palma a El Arenol de acuerdo con el proyecto presentado en 16 de marzo de 1.962 del Arquitecto D. José Ferragut y planos presentados modificados en 8 de mayo del mismo año; por cuanto la parcela en que se pretende edificar se halla en terrenos que tienen la consideración de suelo rústico y el volumen de edificación proyectada excede en mucho de la proporción de edificabilidad de  $1 \text{ m}^3$  por cada  $5 \text{ m}^2$  de terreno que permite la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12

22.

Se acuerda denegar obra particular en Pasaje Son Oliver (Sant Jordi).

de mayo de 1956, en su Art<sup>o</sup> 69-2, en suelo rústico. Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Pedro Janer Mas para construir una planta baja con destino a vivienda y almacén en solar de su propiedad sito en el Pasaje Son Oliver (Sant Jordi) de esta ciudad, con arreglo al proyecto que acompañan del Arquitecto D. Pedro Ruiz Cabo; por cuanto los terrenos de referencia que se pretende edificar están ubicados en zona sin planificar oficialmente.

En este instante entran en el Salón el Sr. Interventor y el Sr. Sastre.

23.

Se acuerda denegar obra particular en línea férrea Inca (Son Adolra).

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Jaime Pons Barceló para construir una planta baja para dos locales comerciales en solar de su propiedad sito en la línea férrea de Inca (Son Adolra) de acuerdo con el proyecto que acompaña del Arquitecto D. Juan de Aquilar Sancho, por cuanto la calle a que da frente el solar no figura en ningún plano oficial aprobado y carece de los servicios mínimos exigidos por la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 en su Art<sup>o</sup> 6.3.

24.

Se acuerda denegar obra particular en C/ Capitán Salom.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Juan Prats Pijuan y tres más para construir una casa hasta la altura que en el proyecto figura como primera etapa en un solar de su propiedad sito en la C/ Capitán Salom, con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. José Barceló Boner, por cuanto en la ordenación de la manzana en que ubica dicho solar, aprobado por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de agosto de 1959, se fija que las edificaciones en el mismo deben tener una profundidad de 11'50 mts y en el proyecto presentado figura con la de 12 mts y porque se rebasa en más de 10 mts la altura máxima de 17 mts que permiten las O.O. MM. de la construcción en vigor, no pudiendo prejugarse con respecto a las

Ordenanzas en tramitación, como se pretende en la Memoria, habida cuenta de que se hallan pendientes de resolución por la Superioridad y carecen actualmente de vigencia.

25.

Se acuerda denegar obra particular en terrenos sitos en Polígono 59.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Mateo March March para proceder a la construcción de un edificio de una planta en terrenos de su propiedad sitos en el polígono n.º 59 del Plan General de Ordenación de acuerdo con el proyecto que acompaña del Arquitecto D. Sebastián Gamundi Bosuana; por cuanto, si bien el Plan Parcial del Polígono 59 al que pertenece dicha parcela fue aprobado por el Ministerio de la Vivienda definitivamente el 22 de abril de 1961, al no haberse presentado ningún plan parcelario de dicho polígono y no haberse verificado las obras correspondientes a los servicios mínimos que exige el Art.º 63.3 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, carece la repetida parcela de la calificación de solar que precisa para ser edificado.

26.

Se acuerda denegar obra particular en c/ San Indio Labrador, 54.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Antonio Sartre Ferrer y D.ª Bárbara Canals para adicionar un piso y un ático sobre el edificio de su propiedad sito en la calle San Indio Labrador n.º 54, arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Luis Fruster, por cuanto dicho edificio está afectado por la prolongación y ensanchamiento de la calle Submarino Mola para su alcance con la calle de Aragón, según el Plan General de Ordenación de Palma de 1949.

27.

Se acuerda bonificar obra construcción de acera c/ Aragón, 292

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Matias Rebana Plomer, la cantidad de 1.207'73 ptas, en concepto de bonificación por construcción de la acera frente al edificio de su propiedad sito en la c/ Aragón n.º 292, obras autorizadas por la C. Ib.

Permanente el día 3 de agosto de 1962 y resultando de los 11'09 m<sup>2</sup>, por exceso de 2 mts de anchura de la misma al precio unitario de 10'49 ptas el m<sup>2</sup> según medición practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap.<sup>o</sup> II, Art.<sup>o</sup> II, Concepto 30, Part. 241 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Excm. Corporación.

28, 29 y 30.

Se acuerda aprobar liquidaciones obras reparación G.E. San Anglada y La Soledad; Escuela Graduada y G.E. Santa Isabel.

Acto seguido se acuerda aprobar tres liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, según la relación que se resume a continuación:

28.- Obras de conservación y entretenimiento llevadas a cabo en los Grupos Escolares de San Anglada y La Soledad, realizadas por el Contratista D. Joaquín Romaguera Borrás, por un importe total de 7.732'57 ptas.

29.- Obras llevadas a cabo en la Escuela Graduada de esta ciudad, realizadas por el Contratista L. Antonio Mas Murey, por un importe total de 26.944'72 ptas.

30.- Obras llevadas a cabo en los Grupos Escolares de Santa Isabel, de esta ciudad, realizadas por el Contratista D. Joaquín Romaguera Borrás, por un importe total de 28.724'85 ptas.

Dichos gastos deberán consignarse con cargo al Cap.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>, Concepto 1.<sup>o</sup>, Partida 348 del Presupuesto de Gastos de 1962. Resulta.

31.

Se acuerda adquirir y abonar bancos salón actos G. La Soledad.

A continuación se acuerda encargar a D. Juan Miralles Cloquell, la confección de 20 bancos madera de 2'25 a 2'65 mts, largo, según medidas, para que sean colocados en el Salón de Actos del Grupo Escolar de la Soledad. Igualmente se acuerda abonar al citado industrial, la cantidad de 4.290' pts. importe de los 20 bancos anteriormente citados. Dicho gasto deberá consignarse con cargo al Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> II, Concepto 17, Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

32.

Se acuerda adquirir y abonar libros y Librería J. Tous, la cantidad de 2.800'80 ptas, importe de 22 números de la revista "Paris Match" y

revistas para la Biblioteca Municipal

4 números de la revista "Arte y Hogar", suministrados a este Excmo Ayuntamiento a raíz de una suscripción concertada con las citadas revistas; así como por la entrega de 11 obras, todo ello con destino a la Biblioteca Municipal. El gasto deberá ser consignado con cargo al Capº 6º, Artº 1º, Concepto 4º, Partida 376 de vigente Presupuesto de Gastos.

33.

Se acuerda aprobar la recepción y pago verjas hierro Mdo. Pedro Garau.

Igualmente se acuerda aprobar la recepción y pago a la Casa Fundición Ballorquina, S.A. de la c/Héroes de Mallorca, 104 de la obra: Construcción de tres verjas metálicas plegables para el Mercado de la Plaza de Pedro Garau por un importe total de 75.146' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Capº 2º, Artº 11º, Concepto 28, Part. 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

34 y 35.

Se acuerda aprobar la adquisición y pago material limpieza Mdo. Sta. Catalina y Mdo. Olivar.

Seguidamente se acuerda aprobar la adquisición y pago a la Casa Suministros Frau, de la Plaza de San Antonio, 12, los materiales que a continuación se citan:

34.- Una cubierta de 650x45 y de una cámara idem, para el carrillo de la limpieza del Mdo de Santa Catalina, por un importe total de 147'50 ptas.

35.- Una cubierta de 600x50x3, 4 pares de botas, 4 cofinetes y 2 cubos de goma, para atenciones del Mdo del Olivar, por un importe total de 1.100'95 ptas.

Dichos gastos serán satisfechos con cargo a la consignación del Capº 2º, Artº 11º, Concepto 28, Part 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

36.

Se acuerda aprobar la adquisición y pago material eléctrico Mdo. Matadero Municipal.

Igualmente se acuerda aprobar la adquisición y pago a Zaller Ibundial de la c/291 nº 1, de los siguientes materiales eléctricos e instalación de los mismos para el Matadero Municipal, consistentes en: 6 portata-lámparas, 8 plattillos de 55 y tornillos de 17x17, y otros por un importe total de 1.188'22 ptas. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Capº 2º, Artº 11º, Partida 232 del vigente Presupuesto de Gastos.

37.

Se acuerda aprobar la adquisición y

Se acuerda aprobar el pago a Almacenes Bausá de la Plaza de Cort, de 19 "monos" de trabajo para los obreros de la limpieza

pago "monos" para o-  
breros limpieza mer-  
cados.

de los tres mercados, por un importe total de 5.700' ptas. Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap. 2º Art.º 11º, Concepto 28, Partida 235, del vigente Presupuesto de Gastos.

38.

Se acuerda aprobar  
liquidación obras  
prolongación red  
alcantarillado c/  
San Vicente Ferrer.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se inserta:

"Excmo Sr: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1962, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de un tramo de la red de alcantarillado sanitario en la calle San Vicente Ferrer, satisfaciendo la Excmo. Corporación, el 50% del importe de dichas obras, siendo, el 50% restante, a cargo de los señores peticionarios de la misma. Llevadas a cabo las referidas obras por este Servicio Municipalizado y en virtud del citado acuerdo, el Sr. Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos, ha procedido a librar la adjunta liquidación de obra realizada, la cual asciende a la cantidad de 43.539'60 ptas. siendo, por lo tanto, el 50% correspondiente a esa Corporación la cantidad de 21.769'80 ptas, gasto previsto y a satisfacer con cargo a la Partida nº 360, Art.º 1º, Cap. VI del Presupuesto de Gastos de 1962, hoy Resultos del mismo. Expuesto cuanto antecede, esta Tenencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas veintiuna mil setecientas sesenta y nueve pesetas, con ochenta céntimos, con cargo a la Partida más arriba indicada. No obstante, V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. Palma de Mallorca, 10 de junio de 1963. S.M.A.Y.A. El Teniente de Alcalde Presidente del Consejo de Administración, Juan Sastre Soler. Rubricado."

39.

Se acuerda aprobar  
propuesta pago ho-  
ras extraordinarias

Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a pago horas extraordinarias devengadas en el mes de mayo por el Personal Subalterno (Porteros) de las Oficinas Municipales, según la relación que se in-

a Porteros, en mayo. *serta a continuación:*

D. Constantino Davia Linaza	369'67	ptas.
D. Antonio Bucoyena Crespi	360'48	"
D. Gabriel Berda Castell	552'83	"
D. Rafael Bauzá Oliver	546'-	"
D. Julián Sastre Pérez	620'80	"
D. Juan Sastre Cañellas	920'81	"
D. Antonio Oliver Balaguer	641'99	"
D. Juan Pons Ferrer	465'85	"
D. Andrés Pericás Cifre	685'-	"
D. Bartolomé Bauzá Sánchez	311'26	"
<u>Total</u>	<u>5.474'69</u>	"

Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación del Cap<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gtos. de este Excmo. Ayuntamiento.

Ha excusado su asistencia, por enfermedad, el Sr. D. Lorenzo Fran Roselló.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta y cuatro minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde

~~Jullo Lou~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

El Interventor

~~[Signature]~~

El Secretario actual

~~[Signature]~~